



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1808 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

INFORME Y RESOLUCIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de agosto de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de considerar los proyectos de resolución e informes quiero plantear algunas propuestas, y queremos manifestarlo para que quede registrado en la versión taquigráfica.

En las primeras sesiones habíamos acordado manejar con reserva las versiones taquigráficas y no publicarlas en la página web del Parlamento. Teniendo en cuenta que está culminando el trabajo de esta Comisión, proponemos que se publiquen las versiones taquigráficas de sus sesiones, tal como lo están haciendo otras comisiones investigadoras.

Si hay acuerdo, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A su vez, queremos informar que a las actuaciones de esta Comisión estamos incorporando un documento que en su momento se omitió ingresar, que tiene que ver con el plan de inteligencia del Ejército, de 1985, firmado por el entonces comandante Medina. Además, ese es uno de los anexos que se menciona en el informe.

Asimismo, tenemos un proyecto de resolución propuesto por el Frente Amplio, con algunos agregados realizados por el Partido Independiente.

SEÑOR POSADA (Iván).- Hay proyectos e informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Exacto! Primero vamos a considerar el proyecto de resolución y luego el informe.

En discusión el proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Esto es lo que vamos a plantear a la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Exacto!

En el artículo 1º del proyecto del Partido Independiente se plantea sustituir el término "Remítanse" por "Remitir", y eliminar las expresiones "a los efectos de determinar" e "y eventualmente, las responsabilidades que correspondieron".

SEÑOR POSADA (Iván).- Es un tema de redacción.

Me parece más correcto expresar en el proyecto de resolución el verbo en infinitivo, porque lo que va a decidir la Cámara será una acción.

En cuanto a las eventuales responsabilidades penales, lo determinará la justicia. Nosotros conocemos hechos de naturaleza delictiva, y los ponemos en conocimiento de la justicia a través de la fiscalía.

También hay algo que entiendo que debemos establecer. Aquí utilizamos la referencia a cuando fue creada la Comisión y se habla de 1985 a la fecha. Entiendo que tenemos que establecer una fecha cierta, es decir, la fecha de creación de la Comisión. O sea que tendríamos que poner: "[...] desde 1985 a noviembre de 2016 [...]"

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos están de acuerdo, podemos incluir la fecha de creación de la Comisión, que es el 24 de noviembre de 2016.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, ¿cómo quedaría redactado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaría redactado de la siguiente manera: "Remitir a la Fiscalía General de la Nación todas las actuaciones correspondientes a la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia de estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha de creación de la Comisión, que fue el 24 de noviembre de 2016, [...]".

SEÑOR POSADA (Iván).- Creo que deberíamos poner directamente la fecha de creación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, diría: "[...] desde 1985 al 24 de noviembre de 2016, como consecuencia de haberse detectado la existencia de hechos de naturaleza delictiva".

(Diálogos)

—El artículo 2º, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Partido Independiente, quedaría redactado de la siguiente manera: "Expresar su clara e inequívoca condena política a estas prácticas incompatibles con la democracia, que constituyen un ataque a la Constitución, a la libertad y a los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía. Asimismo se recomienda al Poder Ejecutivo aprobar una resolución con idéntico sentido".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continuamos con el artículo 3º.

Este artículo tendría un agregado al final, que diría: "en particular, recomendar al Ministerio de Defensa Nacional realizar una exhaustiva investigación en relación a las denuncias formuladas ante la Comisión por el Capitán (R) Héctor Erosa Pereira (Anexo 7)".

(Diálogos)

—Entonces, "(Anexo 7)" quedaría eliminado.

(Diálogos)

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, en la propuesta habíamos incluido Anexo 7 simplemente como un recordatorio. Debe tenerse presente el Anexo 7 cuando se vayan a remitir los antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional. Puede no estar en la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de considerar el artículo 3º, quería dejar constancia de que el Ministerio de Defensa Nacional llevó adelante una investigación de urgencia cuando surgió esta situación y esa información, me consta, fue remitida a esta Comisión. De todas maneras, desde el Frente Amplio entendemos importante acompañar esta recomendación.

En consideración el artículo 3º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Recomendar al Poder Ejecutivo la realización de investigaciones administrativas en todos los Ministerios y dependencias implicadas, para profundizar y establecer responsabilidades sobre quienes desarrollaron espionaje ilegal buscando a su vez asegurar la erradicación de estas prácticas. En particular, recomendar al Ministerio de Defensa Nacional realizar una exhaustiva investigación en relación a las denuncias formuladas ante la Comisión por el Capitán (R) Héctor Erosa Pereira".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el artículo 4º.

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, los cambios que se plantean en el artículo 4º es porque el Poder Ejecutivo no tiene posibilidades de obligar a los entes autónomos a que lo hagan.

Creo que lo que queda mejor es una exhortación. Se supone que los directorios de los entes autónomos y de los servicios descentralizados tendrían que tomar una decisión en función de la exhortación del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 4º quedaría redactado de la siguiente manera, de acuerdo a la propuesta del señor diputado Posada: "Recomendar al Poder Ejecutivo realizar una exhortación para que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados dispongan la realización de investigaciones administrativas en los Entes del Estado, del tipo de la realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a la que tuvo acceso esta Comisión, a efectos de asegurar la erradicación de prácticas de vigilancia, control e ilegal clasificación ideológica de los funcionarios o aspirantes a tales".

SEÑOR POSADA (Iván).- Escuchando la lectura del señor presidente, me parece que la referencia a los "Entes del Estado" está de más. Sería "[...] la realización de investigaciones administrativas [...]", porque la exhortación es a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, ahí están todos incluidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los diputados están de acuerdo, votamos el artículo 4º con la lectura que yo realicé, quitando "en los Entes del Estado".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el artículo 5º.

SEÑOR POSADA (Iván).- La propuesta de nueva redacción del artículo 5º tiene que ver con el trabajo que viene realizando la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia. Hay que recordar que el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo creando el sistema de inteligencia, fue derivado a esa Comisión sobre la base de un anteproyecto que se había elaborado por parte de una comisión especial bicameral en el Parlamento.

A lo que se hace referencia en este artículo 5º es más o menos a lo que tenemos avanzado como acuerdo en principio en el ámbito de la Comisión. De todas maneras, acá habría que consultar a los representantes de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de los demás partidos políticos. Esta es mi interpretación -que creo que coincide con lo que ha dicho el Frente Amplio-, pero de todas maneras hay otros partidos representados y sería oportuno realizar una consulta a los señores diputados Penadés y Pasquet.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Cuando establecimos alguna propuesta en relación al informe en lo que tiene que ver con este punto -me refiero a la parte final del informe, a las recomendaciones-, establecíamos una definición respecto a este punto un poco más general: con la participación de la Asamblea General, sin especificar el tema de procedimiento, la venia de la Cámara de Senadores, que es una cuestión muy específica, y no queríamos ingresar en tal grado de detalles. De todas formas, hicimos la consulta y aparentemente habría un acuerdo en llegar a eso. Por tanto, no tendríamos problemas en acompañar esta decisión que, en definitiva, supone la participación del Poder Legislativo a través de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ingresar a la lectura del artículo 5º que sustituye la propuesta, dejamos constancia de que el Frente Amplio acompaña la redacción de este artículo, teniendo en cuenta la venia de la Cámara de Senadores. Este es parte del acuerdo que estableció la bancada del Frente Amplio y así se transmitió a los partidos políticos y, particularmente, a la comisión que está analizando el proyecto de ley de inteligencia.

El artículo 5º quedaría redactado de la siguiente manera: "Recomendar la aprobación de un proyecto de ley que regule el sistema de inteligencia del Estado, estableciendo particularmente el control parlamentario y la previa venia de la Cámara de Senadores de acuerdo al artículo 187 de la Constitución de la República para la designación de su director".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR POSADA (Iván). Entonces, la redacción del artículo 6º haría referencia a "la publicación en las páginas web del Poder Legislativo y de la Cámara de Representantes y la edición de hasta doscientos ejemplares [...]", etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que me transmite la secretaría, si bien ya votamos una parte de la disposición, dejamos constancia de que la redacción del artículo 6º quedaría de la siguiente manera: "Disponer la publicación en las páginas web del Poder Legislativo y de la Cámara de Representantes y la edición impresa de hasta doscientos ejemplares de todas las actuaciones de la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia de estado [...]", y cambiaría la referencia a la fecha: "[...] desde 1985 hasta el 24 de noviembre de 2016", y el resto queda como estaba planteado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el informe, tomando como base el presentado por los legisladores del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en su totalidad, a fin de pasar luego a mejorar la redacción de cada uno de los párrafos para los que se plantean modificaciones.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Este procedimiento es simplemente a los efectos de establecer un criterio de trabajo en la Comisión. Después, cada uno podrá firmar el informe, si entiende que debe hacerlo, o realizarlo con salvedades; eso quedará a consideración de cada legislador.

El primer párrafo comienza expresando: "La Comisión Investigadora", y el Partido Independiente plantea eliminar la expresión "a su vez", que figura en el cuarto renglón. Si hay acuerdo, la eliminamos.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—El quinto renglón del segundo párrafo dice "contra todos los partidos políticos", y se propone eliminar "todos los", por lo que la frase expresaría "contra partidos políticos".

(Apoyados)

—El numeral 2) refiere a la resolución de la Cámara de Diputados y lo que hace el informe es traer a colación lo que ya votó la Cámara teniendo en cuenta el informe de la Comisión preinvestigadora. Entonces, lo que estaríamos modificando en el informe sería ese texto.

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, hay una omisión mía, porque lo que estaba planteado aquí era eliminar, además, el término "Presumiblemente", porque si nos fijamos cómo arrancan los numerales, podremos observar que el texto expresa: "La resolución de la Cámara de Diputados se basó en las siguientes 'presunciones de ilícitos e irregularidades'". Es decir que no tenemos por qué repetir "Presumiblemente" en cada párrafo

Entonces, el numeral debería comenzar expresando: "Estas actividades se habrían realizado [...]".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Si hay acuerdo, el numeral 2) quedaría redactado de la siguiente manera, eliminando -además- una parte: "Estas actividades se habrían realizado en el marco de una acción planificada, extendida en el tiempo, y para la que se usaron fondos y recursos humanos y materiales del Estado". Esta sería la propuesta.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Venimos bien y no quisiera complicar el trabajo, pero entendemos que lo que se hace en el informe es -como decía el señor presidente- reiterar la frase que expresa: "La resolución de la cámara de Diputados se basó en las siguientes 'presunciones de ilícitos e irregularidades'", que se pasan a detallar. Más adelante, luego de enumerarlas expresa: "En la misma resolución se establecieron para esta Comisión los siguientes objetivos", por lo que, en realidad, lo que hace el informe es relatar lo que ya hicimos. Por tanto, me parece que cambiar lo que pusimos no sería lo correcto. En realidad, en el informe estamos relatando lo que la Cámara resolvió y reitero que me parece que no sería correcto cambiarlo en el informe. Tal vez, podamos plantearlo de otra manera, como conclusiones, por ejemplo, pero no

como relato. En el informe se hace referencia a cosas que la Cámara resolvió previo a la intervención de la Comisión investigadora. Después, se relata el funcionamiento de la Comisión y al final están las conclusiones, y en eso es en lo que quizás podamos trabajar, pero no deberíamos modificar textos que ya resolvimos.

SEÑOR POSADA (Iván).- Eso está dentro de los antecedentes de creación de la Comisión. Lo que estamos haciendo aquí es como una referencia, simplemente, pero no tiene por qué ser exacta. Como nosotros estamos refiriéndonos a ese antecedente, que ya está, estamos haciendo una suerte de resumen o recordatorio y no, directamente, una cita textual de lo que resolvió la Cámara. Estamos haciendo una especie de comentario, por lo que pusimos entre comillas "presunciones de ilícitos e irregularidades", y lo que hacemos a continuación es describirlos en una forma más abreviada; nada más. De lo contrario, lo que deberíamos hacer es, directamente, citar todo entre comillas y repetir la resolución de la Cámara de Diputados. Ese puede ser otro mecanismo, pero, entonces, lo que haríamos sería citar todo el texto entre comillas.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Precisamente, iba a proponer lo que aclaró el señor diputado Posada. Tenemos dos formas: hacemos una referencia resumida o copiamos textualmente y ponemos comillas para que quede en forma expresa manifestado que estamos transcribiendo el texto. Por eso, la propuesta del diputado Posada coincide exactamente con la que habíamos hecho junto con el diputado Amarilla y que fue distribuida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo que hacemos es dejar bien claro en el encabezado de este punto que no es una transcripción exacta de lo resuelto, y eso abre el espacio a la consideración que se está haciendo en este caso.

Entonces, si estamos de acuerdo, el punto 2) quedaría redactado de la siguiente manera: "Estas actividades se habrían realizado en el marco de una acción planificada, extendida en el tiempo y para la que se usaron fondos y recursos, humanos y materiales, del Estado".

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el punto 3), que quedaría redactado de la siguiente manera: "Esta acción de los servicios de inteligencia habría tenido, entre otros, el objetivo de obstaculizar el camino hacia la verdad histórica, el esclarecimiento de los crímenes del terrorismo de Estado y consolidar la impunidad de los responsables de los mismos, así como influenciar y distorsionar el accionar de partidos y organizaciones sociales, legales, que participan abiertamente de la vida política y que están representadas en este Parlamento".

Si estamos de acuerdo, el punto 3) quedaría redactado de esa manera y se eliminaría el que está propuesto como punto 4) en el informe del Frente Amplio.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el punto 5), que pasaría a ser 4) y quedaría redactado de la siguiente manera: "Esta actividad de inteligencia y acciones de provocación podría haber sido ejercida sobre altos cargos de Gobierno para incidir sobre la toma de decisiones con repercusiones comerciales, y, en un sentido más amplio, económicas".

Si estamos de acuerdo, pasamos a considerar el siguiente punto.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el punto 6), que pasaría a ser 5) y quedaría redactado de la siguiente manera: "También existirían pruebas de que algunos funcionarios del Estado

uruguayo, oficiales policiales y militares realizaron tareas de inteligencia por cuenta y orden de agencias de inteligencia extranjeras" -se propone eliminar "entre otras, la CIA"- "[...] lo que constituye una grave lesión a nuestra soberanía y un grave peligro para la seguridad nacional".

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No encontré referencia a otras agencias extranjeras además de la CIA. Por lo tanto, me parece de orden hacer referencia a la que aparece involucrada directamente, que es la CIA: no vi menciones al MI5, a la KGB ni a los chinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el Frente Amplio, acompañamos la propuesta del señor diputado Rubio.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Desde mi punto de vista, más allá de hacer expresa referencia a la CIA, no estaría mal hacer mención a otras agencias. Entonces, mantener "entre otras, la CIA" no me parece mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el punto 5) quedaría redactado de la siguiente manera: "También existirían pruebas de que algunos funcionarios del Estado uruguayo, oficiales policiales y militares, realizaron tareas de inteligencia por cuenta y orden de agencias de inteligencia extranjeras, entre otras, la CIA, lo que constituye una grave lesión a nuestra soberanía y un grave peligro para la seguridad nacional".

(Apoyados)

—Después del literal e), viene un párrafo en el que el Partido Independiente propone una corrección gramatical. Seguramente, cuando el diputado Posada trabajó sobre el informe, no tuvo en consideración la nueva redacción que le dimos a este último párrafo, porque no se repartió, que incluye lo que plantea el diputado. La voy a leer para que no haya ningún tipo de dudas.

Dice así: "En el informe de la Comisión Preinvestigadora a la Cámara de Diputados se señaló a texto expreso que: [...]".

Si estamos de acuerdo, avanzamos.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el capítulo "Funcionamiento de la Comisión".

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, la lógica de la propuesta es cambiar el orden de las cosas. Me parece que lo más importante que debemos decir es, en primer lugar, que no accedimos al archivo Castiglioni y que trabajamos sobre el archivo Berrutti. Eso tiene que ir en el comienzo de la redacción, porque resulta que es el objeto del trabajo de la Comisión. Después, sí, se pueden dar todos los detalles del trabajo, pero me parece que lo más importante es dejar claro con qué información trabajamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el segundo párrafo quedaría redactado de la siguiente manera: "Resulta fundamental destacar que la Comisión no tuvo acceso pleno al denominado 'Archivo Castiglioni', ya que el Poder Judicial no lo habilitó por encontrarse en fase Pre Sumarial. La información sobre el contenido de este Archivo a la que tuvo acceso la Comisión se obtuvo de la comparecencia de los peritos Álvaro Rico e Isabel Wschebor, quienes habían actuado como peritos designados por la justicia".

(Apoyados)

—Se sube desde el párrafo que relataba anteriormente, que dice: "Resulta fundamental destacar", hasta el que dice: "Cabe destacar que la Comisión trabajó con el compromiso de todos sus integrantes, en la gran mayoría de los casos actuando por

consenso y cuando no fue así, tomando las decisiones en la investigación luego de un debate profundo en el que se escucharon todas las opiniones". Este va incluido.

El siguiente también se incluye: "En todo el trabajo esta Comisión tomó muy en cuenta lo delicado de la información con la que trabajó y preservó la privacidad de las organizaciones y de las personas que fueron víctimas de espionaje".

El señor diputado Iván Posada agrega: "orientando su trabajo identificar la metodología y el alcance de los hechos investigados".

Se borra "todo el trabajo estuvo enfocado a identificar la metodología", porque se incluyó en la redacción de la que dimos cuenta anteriormente.

Pasamos ahora a las conclusiones.

En el punto 2 aparecen propuestas de cambio por el Partido Nacional, el Partido Independiente y el Partido Colorado.

La propuesta del Partido Independiente en este punto es la siguiente. Luego de donde dice "en el año 1985", deberá decir: "hasta el presente, especialmente, si tenemos en cuenta la denuncia de los representantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos".

El Partido Colorado y el Partido Nacional proponen que luego de "en el año 1985", diga: "y, aparentemente, hasta el presente".

El Frente Amplio propone hacer un punto y aparte. Es decir, que sea un tercero o cuarto punto, teniendo en cuenta que se relatan casos que se dieron en democracia, a los que accedimos a través de testimonios. Deberíamos buscar una redacción adecuada para que esto esté presente, pero lo sacaríamos de ese párrafo por la importancia que tiene para nosotros. No necesariamente se incluyen -no lo pudimos probar- este tipo de prácticas en lo que se dice en el punto 2.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Según lo que dice el presidente, presumo que va a quedar la redacción original de 1985 hasta 2005. Creo que eso no sería correcto. Nosotros entendemos que hay una continuidad que excede ese plazo; inclusive, por las propias declaraciones de la ex ministra Azucena Berrutti. Cuando el presidente Vázquez le consultó si esas prácticas seguían, ella le dijo que no sabía. Esto genera la duda acerca de que esas prácticas continuaron más allá de 2005. Por eso, asumimos que sería hasta el presente. De alguna manera, marca que hay una continuidad, que no hubo un cambio sustancial para este tipo de prácticas con la fecha 2005.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Estamos en las conclusiones; por lo tanto, me parece que tenemos que ser muy cuidadosos en cuanto hasta dónde afirmamos determinados conceptos.

En realidad, algunas de las presunciones de la comisión preinvestigadora fueron confirmadas, como se dice en las conclusiones. No me animaría a poner una fecha de hasta cuándo existieron, porque reconocemos que no tuvimos acceso al archivo Castigioni y quizás allí podría haber alguna documentación más reciente que la que pudimos acceder nosotros. Se hace muy difícil decir que la Comisión llegó a la conclusión de que hasta tal fecha hay pruebas ciertas de que existió espionaje. Entonces, yo propondría que se diga que esto se prolongó en el tiempo luego de la recuperación de la democracia, y no poner una fecha de culminación. Eventualmente, si la justicia investiga, podrá haberla pero, reitero, no deberíamos poner una fecha límite.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me parecería importante que con esa redacción que se propone, si es posible y hay acuerdo, busquemos la manera de dejar la mención de la

denuncia de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, porque para nosotros, es un testimonio de mucho valor; además, toca cosas muy importantes y es algo bastante reciente.

Estoy de acuerdo con la redacción que propone el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, pero sugiero que se mantenga esa referencia porque, además de lo que está en los archivos, este es un hecho muy relevante.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de todo lo que se ha planteado, propongo que quede redactado de la siguiente manera: "Que estas prácticas no fueron hechos aislados y obedecieron a una acción sistemática y planificada que se prolongó en el tiempo desde la recuperación de la democracia". Aquí terminaría la redacción.

Teniendo en cuenta lo que planteé al principio y lo que sugirió el señor diputado Eduardo Rubio, lo referente a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos podríamos ubicarlo en el punto que refiere a las trabas a la memoria histórica.

El punto 3 quedaría redactado de la siguiente manera: "Que estas prácticas, dada su comprobada extensión y permanencia en el tiempo, involucraron a gran parte de la estructura de los Servicios de Inteligencia del Estado y constituyeron su principal objetivo de trabajo". Aquí culminaría la redacción.

Pasamos ahora a considerar el punto 7 de la propuesta del Partido Nacional y del Partido Colorado y, por otro lado, la del Partido Independiente. El Partido Nacional y el Partido Colorado proponen la eliminación del punto 7.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Analizamos particularmente este tema. Como decía el diputado Rodríguez Gálvez, creo que tenemos que ser muy cuidadosos en estas cuestiones. Más allá de que haya existido algún comentario o alguna declaración en este sentido, ello no quiere decir que alguien que haya declarado acá, en un sentido u otro, sobre algún tema, nos haya brindado la comprobación de sus dichos.

Entonces, nos parece que establecer que las máximas autoridades, entre los años 1985 y 2000, estaban en pleno conocimiento de esos hechos, es una aseveración temeraria, que involucra a mucha gente, de muchos gobiernos. Entendemos que esta afirmación no sería prudente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- En el mismo sentido que argumentaba el diputado Amarilla, dejo expresa constancia de que me parece una aseveración temeraria la que se pretende presentar en un informe que señala que los gobiernos de la época -hablar de los gobiernos es hablar de la totalidad del gobierno, de arriba a abajo- estaban en conocimiento de los hechos, porque entiendo que eso no está probado, ni mucho menos; por el contrario, tengo la convicción de que no fue así. Existieron hechos de espionaje. Probablemente, había jerarcas que, por lo menos, estaban en conocimiento de ello, pero si hacemos referencia a los gobiernos estamos involucrando a todos, desde el presidente de la República hacia abajo. Me parece que esa afirmación es un poco genérica y bastante temeraria. Por eso proponemos la eliminación del numeral 7.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Buscando una alternativa a lo que acá se expresa, cabe señalar que se especifica que esto se basa en testimonios, no en documentos. Estoy tratando de hacer memoria y creo que de los testimonios surge que, por lo menos, jerarcas o ministros de los gobiernos de la época estaban en conocimiento de los hechos. Eso surge de los testimonios. Puede ser que no todo el Gobierno estuviera en conocimiento de los hechos, pero de los testimonios surge con claridad -aparte de la convicción que uno pueda tener de lo que pasa hasta el presente- que había jerarcas,

ministros de gobierno, que estaban informados al respecto. Capaz que no debemos englobar a todo el gobierno, pero sí plantear que ministros o importantes jerarquías de los gobiernos estaban en conocimiento del espionaje. Tendríamos que buscar una redacción que no involucrara a todo el gobierno y se focalizara en los testimonios que recibimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el Frente Amplio compartimos la apreciación que hace el diputado Rubio y aceptamos cambiar "gobiernos" por "ministros", pero proponemos mantener el numeral 7 tal como está redactado en el informe presentado por nuestra fuerza política.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Sin el cambio que se propone por parte del Partido Independiente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Planteamos mantener la redacción del punto 7 que figura en el informe presentado por el Frente Amplio.

SEÑOR POSADA (Iván).- Me parece que podemos llegar a una redacción en la que la referencia de los testimonios tengan que ver con las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. Concretamente, los testimonios fueron con respecto a dichas autoridades. Por eso, hacíamos esta referencia.

Presentamos el agregado porque nos parece relevante desde el punto de vista político. La verdad es que no teníamos conocimiento de una situación de esta naturaleza. Por supuesto, conocemos la negociación que hubo entre el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y el ejército en un determinado momento histórico, cuando estuvieron detenidos; hasta se han escrito libros y hay muchos testimonios al respecto. Ahora bien, es la primera vez que en un ámbito legislativo o en cualquier otro ámbito alguien testifica en el sentido de que un responsable directo de violaciones a los derechos humanos, como el coronel Eduardo Ferro -actualmente prófugo de la Justicia- tenía contactos, a tal grado que integrantes del MLN -no sabemos cuál fue la actitud de la dirección del movimiento, pero sí de algunos de sus integrantes- participaban en prácticas de tiro en dependencias del Batallón de Ingenieros de Combate N° 2, de la ciudad de Florida. A nuestro juicio, este es un testimonio relevante desde el punto de vista político. Obviamente, si en la Comisión no hay mayoría para agregar esto, no aparecerá, pero lo diremos en sala. No se puede tapar el sol con un harnero. Nos parece que las cosas hay que decirlas. Para nosotros, este es un hecho particularmente grave y queremos señalarlo. Reitero que no queremos involucrar a la dirección de un movimiento, pero frente al hecho constatado, sobre el cual tenemos testimonios, nos parece que tenemos que señalarlo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Agradecemos la disposición para cambiar la palabra "gobiernos", más genérica, por "ministerios"; me parece que ese es un avance que, además, refleja lo real, lo concreto. Mejor aun me parece la propuesta del diputado Posada en cuanto a especificar el ministerio al que se hace referencia, es decir, el Ministerio de Defensa Nacional. Y si vamos a reflejar todo lo que estamos recogiendo del testimonio que se menciona, me parece imprescindible que figure el agregado que propone el Partido Independiente. Yo estaría dispuesto a acompañar este punto si refleja la totalidad de esos testimonios; si no es así, anuncio que lo acompañaremos con salvedades.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo planteado, el Frente Amplio estaría dispuesto a presentar la siguiente redacción: "De acuerdo a testimonios, ministros de Defensa Nacional de la época, particularmente los comprendidos entre marzo de 1985 y febrero de 2000, estaban en conocimiento de hechos de espionaje ilegal denunciados oportunamente a las máximas autoridades".

Eso es lo que el Frente Amplio está en condiciones de acordar sobre este punto.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Podría hacerse una referencia más genérica. Si pusiéramos "jerarcas del Ministerio de Defensa", estaríamos incluyendo a ministros y a otras figuras, porque no sabemos si todos los ministros tuvieron conocimiento de estos hechos. Yo acompañaría la propuesta haciendo referencia a los jerarcas del Ministerio de Defensa, además del agregado relativo a Ferro.

SEÑOR POSADA (Iván).- Me parece que la redacción de este punto a que refería el señor presidente debería terminar en la palabra "ilegal", porque el resto hace referencia a lo que venía después. Si en lugar de "los gobiernos" va a figurar "autoridades del Ministerio de Defensa Nacional" o "jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional", el punto final debería estar a continuación de la palabra "ilegal".

De todas maneras, nosotros vamos a establecer nuestras salvedades con respecto a este punto.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Si esto no va, nosotros firmaríamos con salvedades.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero precisar dos cosas.

Hubo referencias a jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional y a jerarquías del Ministerio del Interior también, en cuanto a actividades de espionaje; no fue solamente del ejército. Por eso yo hablaría de ministros o jerarcas de ministerios de los gobiernos de la época.

Y como entiendo que es importante, porque es un hecho de tremenda relevancia la presencia del coronel Ferro en el Batallón de Florida, el capitán Erosa no solamente mencionó a dos extupamaros sino que hizo mención a varios hechos.

Pregunto a los proponentes si puede haber un acuerdo en hacer referencia a la presencia del coronel Ferro y a actividades clandestinas con entrenamiento a civiles, como informe completo, y después cada cual hará las referencias particulares que quiera. Además, eso va a estar publicado, porque las actas ya no son secretas. Entonces, planteo que en lugar de señalar directamente a dos, que se dijo que eran extupamaros...

SEÑOR POSADA (Iván).- En realidad, no sabemos si eran ex.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Si nos atenemos al testimonio, serían extupamaros. Habría que terminar la frase con la mención a la presencia del coronel Ferro en el Batallón de Ingenieros Nº 2 de Florida entre los años 1989 y 1991, con prácticas o actividades ilegales de entrenamiento a civiles, porque no es un hecho menor, sacando referencias concretas a un sector político.

SEÑOR POSADA (Iván).- No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que tener en cuenta que a este punto va anexada la versión taquigráfica completa, para que estén todas las apreciaciones que se hicieron.

La propuesta dice así: "De acuerdo a testimonios, los jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional de la época, particularmente los comprendidos entre marzo de 1985 y febrero de 2000, estaban en conocimiento de hechos de espionaje ilegal, indicando al coronel Eduardo Ferro, actualmente prófugo de la Justicia, como uno de los responsables directos, al menos entre 1989 y 1991, donde se da cuenta de actividades clandestinas en el Batallón de Ingenieros Nº 2".

SEÑOR POSADA (Iván).- Hay que poner que se hizo entrenamiento de civiles.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- No pude asistir a la sesión en la que se hicieron estas referencias, pero en vista de que el tema sigue debo hacer algunas consideraciones, por lo menos para que queden en la versión taquigráfica.

Primero, quiero decir que hasta quien habla ha participado en prácticas de tiro en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 2 de Florida, porque, en realidad, para sacar los permisos de compra y tenencia de armas, donde se hacen las prácticas de tiro es allí. Por lo tanto, han pasado muchísimos civiles, pero, además, podríamos haber contado en esa sesión algunas experiencias personales, vinculadas al espionaje que sufrimos en su momento, siendo estudiantes, por parte del batallón que estaba comandado por Ferro. Me parece que en ese contexto fueron planteadas estas apreciaciones. Varios civiles participan, participaron y van a seguir participando en las dependencias del batallón vinculadas a prácticas de tiro. Me parece que hacer referencia a ese tema no es correcto respecto a las conclusiones porque, en realidad, es mucho más abarcativo.

Por suerte, en Florida todavía hay -y en esa época también había- muchos extupamaros vivos, así que me imagino que, probablemente, alguno de ellos puede haber participado en prácticas de tiro en el polígono del Batallón N° 2 de Florida. No serían prácticas ilegales.

(Interrupción del señor diputado Posada)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Leyendo la versión taquigráfica de lo que dijo el capitán Erosa, hablaba de prácticamente copamiento del polígono por un grupo clandestino, liderado por Ferro, que estoy seguro de que no era el que hacía prácticas de tiro para los que iban a sacar permisos para portar armas. Por lo menos, del testimonio surgía claramente que no, que era seguimiento a políticos, allanamientos clandestinos y entrenamiento de grupos civiles que no eran de Florida, sino que venían de otros lados. Se puede hablar de entrenamiento militar clandestino o ilegal, para aclarar que no era de los que hacía prácticas para el porte de armas. Sin embargo, no es menor que desde 1989 a 1991 Ferro entrenaba a grupos de civiles dentro del cuartel de Florida. Además, si es cierto lo que dijo el hombre que estuvo acá, prácticamente sacaba del medio a los oficiales que estaban cumpliendo funciones en el batallón. Era una práctica propia de Ferro. Me parece que podemos quitar alguna referencia que pueda ser complicada, pero debe mencionarse a Ferro y el entrenamiento a civiles o la conformación de grupos ilegales con civiles. Me parece que es importante porque, además, tiene relación con el pasado. El escuadrón de la muerte eran civiles con militares en esa práctica. Por eso me parece importante que esté marcado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Yo creo que si vamos a poner el testimonio tal cual lo expresó el capitán Erosa y vamos a mencionar qué jerarcas o ministros -estamos diciendo ministros y no jerarquías del gobierno-, si estamos precisando fechas, desde el 1985 a 2000, también hay que precisar exactamente lo que dijo, y él habló de extupamaros. Por lo tanto, o ponemos todo o no ponemos nada. Esa es nuestra opinión. Por eso proponíamos eliminarlo, pero si lo ponemos, ponemos todo y yo acompaño; si no, firmaríamos con salvedades. Podríamos poner algo más general y luego cada uno hacer en sala las precisiones que tenga que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Proponemos, en primera instancia, que quede así: "De acuerdo a testimonios, jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional de la época, particularmente los comprendidos entre marzo de 1985 y febrero de 2000, estaban en conocimiento de hechos de espionaje ilegal, indicando al coronel Eduardo Ferro, actualmente prófugo de la Justicia, como uno de los responsables directos, al menos entre 1989 y 1991, donde se da cuenta de las actividades clandestinas en las que participaban civiles en dependencias del Batallón Florida".

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, yo voy a firmar con salvedades.

SEÑOR POSADA (Iván).- En este aspecto, vamos a aclarar quiénes son los civiles que participaban, que es lo que surge de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está claro es que esto es el informe de la Comisión. Después cada legislador, en su momento, puede hacer la intervención que entienda necesaria, como también el Frente Amplio profundizará en alguno de los temas que establecimos en términos generales, justamente para llevar un informe lo más consensuado posible, teniendo en cuenta la dimensión del tema que estamos tratando y la peligrosidad que tiene para la democracia.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- El numeral 8) es bastante concluyente con elementos que son de cuidado con relación a la institucionalidad del país. Pudo haber fallas en los controles, o en las personas con responsabilidad para evitar que estas situaciones antidemocráticas ocurrieran, pero entendemos que establecer en forma genérica, concluyente y global que hubo falta de controles institucionales y democráticos en el país por parte de los responsables genéricos, podría afectar la institucionalidad democrática del país.

Reitero que hubo fallas de personas, fallas de jerarcas, fallas de controles, pero no podemos ser tan concluyentes en la redacción de este numeral. Entiendo que habría que buscar alguna modificación a efectos de resolver un poco mejor la propuesta del Partido Independiente o, de lo contrario, firmaremos con salvedades por este punto.

SEÑOR POSADA (Iván).- Compartimos el concepto planteado en el numeral 8) y entendemos que hay debilidades en los controles y no faltas de controles.

Claramente, para nosotros hay responsabilidad institucional y política de quienes estuvieron al frente de ese ministerio.

Los testimonios de los ministros en esta Comisión, sobre todo la de los ministros de Defensa Nacional, decían: "La verdad es que no sabíamos qué pasaba". ¡Es así!

Eso es una debilidad desde el punto de vista del control, y no los exime de la responsabilidad política que tienen.

La doctora Azucena Berrutti nos contó -esta es una realidad a la que se enfrentaron todos los ministros, y es una muestra de debilidad institucional en materia de controles- que los únicos cargos civiles que había en el Ministerio de Defensa Nacional eran los de ministro y subsecretario. Esta es una debilidad extraordinaria desde el punto de vista del funcionamiento. Inclusive, esto ocurrió durante el primer gobierno del Frente Amplio. En el período de la doctora Azucena Berrutti se creó el cargo de director general para que fuera ocupado por un civil, pues hasta ese entonces era ejercido por un militar. Esa realidad es incontestable. Tenemos que hablar de debilidad y no de falta de controles.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por el señor diputado Posada. Hubo y hay debilidades, y prueba de ello es que hasta el día de hoy no tenemos una ley que regule y establezca los controles, como debe ser, en el sistema de inteligencia del Estado.

¡Sigue habiendo debilidades! ¡Hay cosas que no sabemos! Finalizó el tiempo, no podemos seguir investigando, pero a cualquiera le puede pasar algunas cosas porque el sistema tiene esas debilidades. Si habrá habido debilidades que el archivo Berrutti fue encontrado por casualidad, se hicieron tres copias en CD de las microfilmaciones, ¿y qué se hizo hasta el día de hoy? ¡Nada!

SEÑOR POSADA (Iván).- Lo único que se hizo con relación a los archivos fue el trabajo de la Universidad de la República relativo a relevar toda la información sobre los detenidos desaparecidos.

Ese trabajo es importante, pero entiendo que se podría haber hecho mucho más.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Desde el Poder Ejecutivo no se hizo nada.

Reitero que finalizó el tiempo de la Comisión, pero hay hechos que quedaron, como lo denunciado con relación a la violación de la Facultad de Humanidades y el hurto de algunas pruebas, que claramente fue para entorpecer los trabajos de esclarecimiento de violaciones de los derechos humanos. Eso sucedió después de 2005, y aquí hubo testimonios que mencionaron que podrían haber sido -no sé por parte de quién- operaciones de inteligencia o de contrainteligencia.

Entonces, no se puede acusar de esta manera -no es un tema de redacción o de interpretación-, en forma contundente, y decir que el espionaje ilegal se desarrolló "debido", como si fuera exclusivamente por la falta de controles. ¡No!; "debido, entre otras cosas", porque si hubieran existido controles los espionajes igual se hubiesen realizado.

Entre otras cosas, me parece bien establecer la debilidad de los controles, pero no la falta de controles, porque no corresponde y no estamos dispuestos a acompañarlo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Quiero marcar algunos aspectos, pero no pretendo abrir un debate porque estamos tratando de acordar la redacción de un informe para que nos incluya a todos pues, en definitiva, hemos trabajado en esa línea.

Me parece que hay temáticas que llevaremos al plenario y sobre las que debatiremos.

Creo que no podemos pasar por alto lo manifestado por el señor diputado Posada. De acuerdo con nuestro mandato como integrantes de la Comisión, teníamos que desarrollar algunos roles. En la investigación que realizamos recogimos testimonios de quienes fueron partícipes de primer orden, como exministros, quienes claramente plantearon -reitero que no es mi intención iniciar un debate- : "Yo a esa dependencia nunca fui, nunca estuve o no le di importancia".

¿Que eso haya sido la génesis del problema? Podemos relativizarlo, pero no podemos ocultar que se expresó claramente -sin desconocer las dificultades que existieron- que los aparatos de inteligencia son bastantes más complejos de lo que un desearía.

Entiendo que debemos recoger eso, y más si tenemos en cuenta que hoy decidimos hacer públicas las versiones taquigráficas. La gente va a leer que hubo alguien con la responsabilidad de llevar adelante un ministerio y que la dirección de inteligencia era de tercer o cuarto orden y no sabía quiénes eran los directores o los responsables.

Nosotros tenemos que plasmar que ha habido una debilidad institucional y responsabilidad por esa falta de atención sobre un servicio tan complejo.

Por estos motivos, entendemos que es adecuada la redacción que pretendemos plasmar como Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, incluimos en este numeral las apreciaciones del Partido Independiente, que entiendo mejoran la redacción y el sentido de lo que se pretende expresar.

El numeral 8) quedaría redactado de la siguiente manera: "Que el espionaje ilegal se desarrolló debido a la debilidad de los controles institucionales y democráticos por

parte de los responsables políticos que estaban al frente de los ministerios y por consiguiente tenían la responsabilidad institucional y política sobre las agencias de inteligencia".

(¡Apoyados!)

El punto 9 quedaría redactado de la siguiente manera: "Que estas prácticas fueron posibles por la permanencia, en algunos casos casi intocada, de los servicios de inteligencia heredados de la dictadura".

El punto 10 diría: "Que estas prácticas tuvieron varios objetivos, y que uno de los principales fue impedir que avanzaran las investigaciones sobre las violaciones a los derechos DDHH durante la dictadura y los crímenes del Terrorismo de Estado, es decir a perpetuar la impunidad sobre los mismos, según surge de la documentación y de testimonios recibidos. Otro de los objetivos fue la persecución del movimiento popular en democracia, particularmente concentrada sobre sindicatos, gremios estudiantiles y partidos políticos". En el informe se hace referencia a partidos políticos de izquierda, pero se pretende eliminar este término.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pretendemos eliminar ese término porque la persecución también se llevó a cabo en otros partidos, salvo que se considere al Partido Nacional como un partido de izquierda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros al principio hicimos referencia a que el espionaje se había llevado a cabo sobre todos los partidos políticos, pero en el punto se incluyó "particularmente concentrada sobre sindicatos, gremios estudiantiles y partidos políticos", porque del análisis de la documentación y del archivo surge que los principales objetivos fueron el movimiento popular, las organizaciones sociales y los partidos de izquierda.

De todos modos, solo es una constatación teniendo en cuenta nuestro punto de vista. No pretendemos hacer patria o muerte sobre esto, ya que después podemos poner los énfasis que se consideren necesarios.

(Diálogos)

—Entonces, continuamos con el punto 11.

Este punto dice: "Que estas prácticas fueron realizadas por funcionarios del Estado, financiadas con el presupuesto nacional y usando recursos materiales y logísticos del Estado en la mayoría de los casos, pero también con recursos recibidos de agencias de inteligencia extranjeras". Si están todos de acuerdo, este punto quedará redactado de esta manera, con la incorporación realizada por el Partido Independiente.

El punto 12 de las conclusiones queda como está, por lo que continuamos con las recomendaciones.

El punto 2 de las recomendaciones dice lo siguiente: "Recomendar a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo realizar una clara e inequívoca condena política, habida cuenta que estas prácticas son incompatibles con la democracia, y constituyen un ataque a la Constitución, la libertad y los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía".

Si todos estamos de acuerdo, quedaría redactado de esta manera.

A la siguiente recomendación se le haría un agregado que diría: "En particular, recomendar al Ministerio de Defensa Nacional realizar una exhaustiva investigación en relación a las denuncias formuladas ante la Comisión por el Capitán (R) Héctor Erosa Pereira". Esto fue parte de la resolución y se integra a las recomendaciones.

SEÑORA POSADA (Iván).- Acá sí podríamos hacer referencia al Anexo 7.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

La siguiente recomendación queda tal como está, y la que figura a continuación quedaría redactada de la siguiente manera: "Establecer controles mediante instrumentos legales y administrativos sobre la operativa de los Servicios de Inteligencia del Estado. En tal sentido, recomendamos que la legislación establezca el control parlamentario y la previa venia de la Cámara de Senadores de acuerdo al artículo 187 de la Constitución de la República, para la designación del Director de Inteligencia. Asimismo deberán establecerse rendiciones de cuentas periódicas, de los responsables políticos y operativos de estos Servicios. En suma, recomendamos la aprobación de un proyecto de ley que regule el Sistema de Inteligencia del Estado".

La última recomendación diría lo siguiente: "Recomendar la publicación de este informe y sus conclusiones en la página web del Poder Legislativo a efectos de su divulgación pública como una contribución del Parlamento a la memoria, denuncia y condena de estas prácticas antidemocráticas".

SEÑOR POSADA (Iván).- Tendríamos que agregar lo relativo a la edición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

Con esto finalizaríamos la consideración del informe.

SEÑOR POSADA (Iván).- La última recomendación tendríamos que redactarla de otra manera, ya que tendría que estar en consonancia con la resolución.

Creo que debería decir: "Recomendar la publicación de este informe y sus conclusiones en la página web del Poder Legislativo y la edición impresa de hasta doscientos ejemplares impresos a efectos de su divulgación pública como una contribución del Parlamento a la memoria, denuncia y condena de estas prácticas antidemocráticas" y después como sigue.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, así quedará redactado.

Correspondería elegir un miembro informante.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Propongo como miembro informante al señor diputado Núñez.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos decidir en qué lugar incluir lo relativo a madres y familiares. Creo que lo más adecuado sería incluirlo al final del punto número 10 de las Conclusiones.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Quiero hacer notar que en el capítulo en que se hace referencia al Funcionamiento de la Comisión se hace mención a las invitaciones realizadas a exministros y excomandantes, pero no a los actuales, quienes también fueron invitados y concurrieron a la Comisión. Me refiero al ministro de Defensa Nacional y al ministro del Interior.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.